



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

En fecha 28 de junio de 2024, siendo las 12:09 horas, se constituye la Mesa de Contratación formada por la Presidenta, D^a Paula Morales Ayza, Técnico de Administración General del Ayuntamiento; como Secretaria de la Mesa, D^a Marta Izquierdo Casañ, Administrativa del Ayuntamiento; como vocales, la Interventora accidental del Ayuntamiento, D^a Cristina Agustí Matutano, D. Jose Luis Silvente Sánchez, Secretario del Ayuntamiento.

El orden del día es el siguiente:

1.- Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado municipal de Oropesa del Mar.

El pasado 23 de mayo de 2024 se procedió a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa.

En la misma sesión se procedió a la apertura del sobre dos, correspondiente a la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992): se compromete a efectuar el servicio ofertando un descuento del 32% en los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

2.- GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, S.L. (A-26019992): se compromete a efectuar el servicio ofertando un descuento del 10,50% en los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

3.- SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. (A-12000022): se compromete a efectuar el servicio ofertando un descuento del 8,75% en los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 27 de mayo de 2024, por el que se determina que la oferta presentada por FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992), está en baja temeraria.

Se requiere mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2024, a la mercantil FCC AQUALIA, S.A.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

(A-26019992), que justifiquen su oferta económica.

Visto que en fecha 4 de junio de 2024 el licitador FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992), presenta mediante registro de entrada número 2024008807 del Ayuntamiento de Oropesa del Mar, justificación de su oferta.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…) en relación con la petición realizada de informar sobre la justificación de la oferta económica desproporcionada o temeraria de la empresa licitante: FCC AQUALIA, S.A., para el contrato del servicio de: “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR”. INFORMA

Que la oferta económica que presento la mercantil FCC AQUALIA, S.A., para la licitación del contrato de servicio de: “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR” excedía en más de veinticinco unidades porcentuales, por tanto se trata de una oferta desproporcionada o temeraria.

Que con fecha 4 de junio de 2024 y con numero de registro 2024008807 la empresa licitante: FCC AQUALIA, S.A., presenta la justificación de la oferta económica que se presento para la licitación del servicio de: “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR”, en ella se justifican los precios unitarios del servicio ofertado, aplicando un 6,00% en concepto de gastos generales y beneficio industrial, también se ha tenido en cuenta la duración del contrato y sus prórrogas incrementando el precio unitario en un 2,00% anual.

A la vista de la documentación presentada, se considera suficientemente justificada la oferta económica de la mercantil FCC AQUALIA, S.A., para el contrato del servicio de: “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR”

Lo que informa el que suscribe a los efectos oportunos (…)”.

Visto el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

“(…)

C/
La
ura
de
Ce
rve
lló
n,
5A
•
Tel
éfo
no
s
96
4
31
01
00
-
96
4
31
01
01
Fa
x
96
4
31
00
66
-
C.I.
F.:
P
12
08
50
0-
G



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)

CALCULO DE BAJA TEMERARIA Y PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS

TIPO SIN I.V.A.

Nº	EMPRESA	BAJA OFERTADA %	EXCLUIDO PARA NUEVA MEDIA	OFERTAS INCLUIDAS EN NUEVA MEDIA	EN BAJA TEMERARIA	PUNTOS
1	FCC AQUALIA, SA.	32,00 %	NO	32,00 %	SÍ	100,00
2	GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE, SL	10,50 %	NO	10,50 %	NO	32,81
3	SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, SA	8,75 %	NO	8,75 %	NO	27,34
	MEDIA ARITMÉTICA	17,08 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA	17,08 %		
	MEDIA ARITMÉTICA +10 %	7,08 %	NUEVA MEDIA ARITMÉTICA - 10 %	27,08 %		

SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y UN CRITERIO DE VALORACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE OROPESA DEL MAR (CASTELLÓN)

ANEXO 1: CARACTERÍSTICAS CONTRATO. ARTICULO 20 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

LA EMPRESA FCC AQUALIA, SA HA PRESENTADO LA JUSTIFICACIÓN PARA SU OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

A LA VISTA DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL ARTICULO 19 DEL ANEXO 1 DEL PCA LA EMPRESA FCC AQUALIA OBTIENE LA MÁXIMA PUNTUACIÓN.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

(...)"

Visto que en fecha 12 de junio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2024 y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio de limpieza y mantenimiento de la red de alcantarillado municipal de Oropesa del Mar a la mercantil FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992), por un precio con un descuento del 32% en los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001292 de fecha 12 de junio de 2024 se requiere a la mercantil FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 27 de junio de 2024, la mercantil FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992) ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva y complementaria.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil FCC AQUALIA, S.A. (A-26019992).

2.- Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación del suministro y mantenimiento de un software de gestión para la agencia de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

El pasado 28 de mayo de 2024 se procedió a la apertura del sobre único, correspondiente a la documentación administrativa y la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes, con el siguiente resultado:

1.- ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 5.000 euros, y 1.050 euros en concepto de IVA, total 6.050 euros.

-La plataforma permite la búsqueda activa de empleo en otros portales y que las personas usuarias demandantes puedan darse de alta en otras agencias de empleo y desarrollo local o agencias de colocación accediendo a través de enlaces directos, sin tener que realizar un nuevo registro de datos NO



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-La plataforma está adaptada a los requerimientos de la red Orienta de la Generalitat Valenciana (ficheros formato XML) SI

-Experiencia de trabajo con agencias de desarrollo local de la CV NO

-Memoria descriptiva del proyecto.

2.-MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución del contrato por un precio de 9.300 euros, y 1.953 euros en concepto de IVA, total 11.253 euros.

-La plataforma permite la búsqueda activa de empleo en otros portales y que las personas usuarias demandantes puedan darse de alta en otras agencias de empleo y desarrollo local o agencias de colocación accediendo a través de enlaces directos, sin tener que realizar un nuevo registro de datos SI

-La plataforma está adaptada a los requerimientos de la red Orienta de la Generalitat Valenciana (ficheros formato XML) SI

-Experiencia de trabajo con agencias de desarrollo local de la CV

-Memoria descriptiva del proyecto.

Visto el informe de fecha 28 de mayo de 2024, por el que se concluye que la oferta presentada por la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893), por un precio de 5.000 euros, y 1.050 euros en concepto de IVA, total 6.050 euros, está en baja temeraria.

Visto que en fecha 29 de mayo de 2024 se requiere a la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893) la justificación de su oferta presuntamente desproporcionada o temeraria.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Visto que transcurrido el plazo concedido para justificar la oferta, no se ha presentado ninguna justificación por parte de la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A., por lo que debe ser excluida.

Visto el informe de la Técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

"(...) Visto el informe de fecha 28 de mayo de 2024, por el que se concluye que la oferta presentada por la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893), por un precio de 5.000 euros, y 1.050 euros en concepto de IVA, total 6.050 euros, está en baja temeraria, ya que concurriendo dos licitadores, es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Visto que se requiere a la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893) la justificación de su oferta presuntamente desproporcionada o temeraria.

Visto que transcurrido el plazo concedido para justificar la oferta, no se ha presentado ninguna justificación por parte de la mercantil ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A., por lo que debe ser excluida

Se procede por tanto a la valoración de la oferta presentada por MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466).

Una vez revisada la Memoria descriptiva del proyecto, se comprueba que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Según dispone el apartado 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, los criterios de valoración de la oferta es el siguiente:

"Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas: Total 100 puntos.

A.1-Oferta económica, hasta un máximo de 65 puntos.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Se valorará adjudicando cero puntos a las licitaciones realizadas por el tipo, y la mayor puntuación a la que ofrezca mayor baja. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio de descuento proporcional lineal.

Formula empleada:

$$X = 65 \times (\text{PBL} - \text{importe de la oferta a valorar}) / (\text{PBL} - \text{importe de la oferta más económica})$$

Siendo X= la puntuación obtenida.

PBL= presupuesto base de licitación

A.2.- Criterios cualitativos, se valorarán:

A.2.1.-Si la plataforma permite la búsqueda activa de empleo en otros portales y que las personas usuarias demandantes puedan darse de alta en otras agencias de empleo y desarrollo local o agencias de colocación accediendo a través de enlaces directos, sin tener que realizar un nuevo registro de datos se les otorgará 5 puntos. En caso contrario la puntuación será 0.

A.2.2.-Si la plataforma está adaptada a los requerimientos de la Red Orienta de la Generalitat Valenciana (ficheros formato XML) se otorgará 5 puntos. En caso contrario la puntuación será 0.

A.2.3.- Se valorará la experiencia de trabajo con agencias de desarrollo local de la Comunidad Valenciana de más de 10 años (hasta 25 puntos):

Se otorgará la mayor puntuación al licitador que ofrezca mayor experiencia, siendo la máxima puntuación 25 puntos. A partir de esta última se irán puntuando las demás mediante el criterio



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

de descuento proporcional lineal. Se valorará con cero puntos a las que presenten menos de 10 años.

Se podrán acumular las experiencias presentadas siempre que cada una de ellas superen los 4 años.

Para la valoración de este criterio se tendrá en cuenta el computo de anualidades y mensualidades acreditadas, mediante cualquier medio que deje constancia fehaciente”.

La puntuación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas es la siguiente:

1. MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466)

Oferta económica

Oferta económica	Puntuación
9.300 euros, y 1.953 euros en concepto de IVA, total 11.253 euros	65 puntos

Criterios cualitativos, se valorarán:

Criterios cualitativos	Puntuación
La plataforma permite la búsqueda activa de empleo en otros portales	5 puntos
La plataforma está adaptada a los requerimientos de la Red Orienta de la Generalitat Valenciana	5 puntos



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Experiencia de trabajo con agencias de desarrollo local de la Comunidad Valenciana

25 puntos

A continuación se incluye la puntuación final, con el siguiente resultado:

CONTRATO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR

PUNTUACIÓN FINAL

Nº	EMPRESA	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE		TOTAL PUNTOS
		CIFRAS	O PORCENTAJES	
		Oferta económica	Criterios cualitativos	
1	MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466)	65	35	100 puntos
2	ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, S.A. (G-44594893)	--	--	Excluida

La oferta con mejor puntuación es la de la mercantil MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466), con un total de 100 puntos (...)

Visto que en fecha 7 de junio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Técnica de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 7 de junio de 2024, y propone al órgano de contratación la adjudicación del servicio del suministro y mantenimiento de un software de gestión para la agencia de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Oropesa del Mar a la mercantil MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466), con domicilio fiscal en Valencia, calle Almirante Cadarso, 26, bajo, por un precio de 9.300 euros,



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

y 1.953 euros en concepto de IVA, total 11.253 euros, para los dos años de contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001275 de fecha 12 de junio de 2024 se requiere a la mercantil MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 19 de junio de 2024, la mercantil MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466), ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil MUNDIVERSO, S.L.U. (B-98255466).

3.- Apertura del requerimiento de documentación para la adjudicación del servicio de espectáculos pirotécnicos por procedimiento abierto, dividido en lotes.

El pasado 13 de junio de 2024 se procedió a la apertura del sobre uno.

En la misma sesión, se procedió a la apertura del sobre dos, con el siguiente resultado:

Lote 1: Castillo de Fuegos Artificiales. Fiesta del Turista

1.- PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 16.800 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.528 euros, totalizándose la oferta en 20.328 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 57 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 2:30 minutos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

2.- PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 17.499 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.674,79 euros, totalizándose la oferta en 21.173,79 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 65 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 150 segundos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido

Lote 2: Castillo de Fuegos Artificiales. Fiestas de San Jaime.

1.- PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 17.000 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.570 euros, totalizándose la oferta en 20.570 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 41 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 2:30 minutos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido

2.- PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 16.385 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.440,85 euros, totalizándose la oferta en 19.825,85 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 23,89 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Incremento en la duración de los espectáculos, 150 segundos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido

Lote 3: Mascletà Multicolor con bandera de la Comunidad Valenciana. Fiestas en honor a Ntra. Sra. la Virgen de la Paciencia

1.- PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 8.000 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 1.680 euros, totalizándose la oferta en 9.680 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 17 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 2:30 minutos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido

2.- PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812): se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un importe de 7.899 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 1.658,79 euros, totalizándose la oferta en 9.557,79 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 10,05 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 150 segundos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

-Compromiso de adscripción de medios.

-Detalle del programa ofrecido



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

Visto el informe de la Ingeniera Industrial del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 14 de junio de 2024, con el siguiente resultado:

“(...) D^a. Paloma Nebot Salvador, Ingeniera Industrial Municipal, recibe el desarrollo técnico de los espectáculos pirotécnicos proyectados de los 2 licitadores admitidos, a los efectos de que se proceda a la valoración de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el anexo I del pliego técnico.

El detalle de los programas que ofrecen ambos licitadores admitidos cumplen las condiciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo I del PPT para los lotes 1, 2 y 3.

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas según lo dispuesto en el apartado 14 del anexo I del PCAP:

1.- Lote 1 CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTA DEL TURISTA

*Oferta presentada **Pirotecnia Tomas SL:***

<i>LOTE 1 PIROTECNIA TOMAS SL</i>	<i>Puntos</i>
<i>Oferta económica (hasta 49 ptos)</i>	
17.499 €	47,04
<i>Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 ptos).</i>	
65 Kg	26
<i>Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 ptos)</i>	
150 segundos	25
TOTAL	98,04



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

*Oferta presentada **Pirotecnia Peñarroja SL:***

<i>LOTE 1 PIROTECNIA PEÑARROJA SL</i>	<i>Puntos</i>
<i>Oferta económica (hasta 49 ptos)</i>	
16.800,00 €	49
<i>Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 ptos).</i>	
57 Kg	22
<i>Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 ptos)</i>	25
150 segundos	
TOTAL	96

Tras la valoración, el resultado para el Lote 1 es Pirotecnia Tomás SL con 98,04 puntos.

Lote 2 CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS DE SAN JAIME

*Oferta presentada **Pirotecnia Tomas SL:***

<i>LOTE 2 PIROTECNIA TOMAS SL</i>	<i>Puntos</i>
<i>Oferta económica (hasta 49 ptos)</i>	
16.385 €	49
<i>Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 ptos).</i>	
23,89 Kg	8
<i>Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 ptos)</i>	25
150 segundos	



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

TOTAL **82**

Oferta presentada Pirotecnia Peñarroja SL:

<i>LOTE 2 PIROTECNIA PEÑARROJA SL</i>	<i>Puntos</i>
<i>Oferta económica (hasta 49 ptos)</i>	
17.000 €	47,23
<i>Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 ptos).</i>	
41 Kg	16
<i>Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 ptos)</i>	
2,30 minutos	25
TOTAL	88,23

Tras la valoración, el resultado para el Lote 2 es Pirotecnia Peñarroja SL con 88,23 puntos.

Lote 3 MASCLETÀ MULTICOLOR FIESTAS NUESTRA SRA VIRGEN DE LA PACIENCIA

Oferta presentada Pirotecnia Tomás SL:

<i>LOTE 3 PIROTECNIA TOMAS SL</i>	<i>Puntos</i>
<i>Oferta económica (hasta 49 ptos)</i>	
7.899 €	49
<i>Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 ptos).</i>	
10,05 Kg	4



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 pts)

150 segundos

25

TOTAL

78

*Oferta presentada **Pirotecnia Peñarroja SL:***

LOTE 3 PIROTECNIA PEÑARROJA SL

Puntos

Oferta económica (hasta 49 pts)

8.000 €

48,38

Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) (hasta 26 pts).

17 Kg

6

Incremento en la duración de los espectáculos (hasta 25 pts)

2:30 minutos

25

TOTAL

79,38

Tras la valoración, el resultado para el Lote 3 es Pirotecnia Peñarroja SL con 79,38 pts.

Lo que informa la ingeniera industrial que suscribe a los efectos oportunos (...)

Visto que en fecha 17 de junio de 2024 la Mesa acuerda por unanimidad suscribir el informe de la Ingeniera Industrial Municipal del Ayuntamiento de Oropesa del Mar de fecha 14 de junio de 2024, y propone al órgano de contratación del servicio de espectáculos pirotécnicos por procedimiento abierto, dividido en lotes:

.-Lote 1, correspondiente al **CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTA DEL TURISTA**, a la mercantil PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812), con 98,04 puntos, por un



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

precio de 17.499 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.674,79 euros, totalizándose la oferta en 21.173,79 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 65 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 150 segundos adicionales al mínimo establecido en el PPT

.-**Lote 2** correspondiente al **CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES FIESTAS DE SAN JAIME** a la mercantil PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731), con 88,23 puntos, por un importe de 17.000 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 3.570 euros, totalizándose la oferta en 20.570 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 41 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 2:30 minutos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

.-y el **Lote 3**, correspondiente a la **MASCLETÀ MULTICOLOR FIESTAS NUESTRA SRA LA VIRGEN DE LA PACIENCIA**, a la mercantil PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731), con 79,38 puntos, por un precio de 8.000 euros al que le corresponde por IVA la cuantía de 1.680 euros, totalizándose la oferta en 9.680 euros.

-Incremento de peso de materia reglamentada (NEC) 17 kg adicionales a los mínimos establecidos en el PPT.

-Incremento en la duración de los espectáculos, 150 segundos adicionales al mínimo establecido en el PPT.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001337 de fecha 20 de junio de 2024 se requiere a la mercantil PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 2024001338 de fecha 20 de junio de 2024 se requiere a la mercantil PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812), que aporte la documentación necesaria para la adjudicación del contrato.

Visto que en fecha 27 de junio de 2024, la mercantil PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

12421731) ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

Visto que en fecha 23 de junio de 2024, la mercantil PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812) ha presentado mediante sobre electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación necesaria para la adjudicación del contrato y ha depositado la garantía definitiva.

La Mesa procede a la apertura del requerimiento de documentación de los documentos presentados por la mercantil PIROTECNIA PEÑARROJA, S.L. (B-12421731) y PIROTECNIA TOMÁS (B-12361812).

4.- Apertura del sobre uno del servicio de gestión de las instalaciones del Casal Jove de Oropesa del Mar.

Se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

1.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815)

-DEUC

-Declaración responsable según anexo III.

2.- CENTRE D'ESTUDIS LA BRUIXOLA, S.L. (B-44512713)

-DEUC

-Declaración responsable según anexo III.

3.- FORMACIÓN FLOSERVICE 2021, S.L. (B-01918572)

-DEUC

-Declaración responsable según anexo III.

4.- GESTIONA CULTURA, S.L.U. (B-12842175)

-DEUC



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-Declaración responsable según anexo III.

5.- Apertura del sobre dos del servicio de gestión de las instalaciones del Casal Jove de Oropesa del Mar.

Se procede a la apertura del sobre dos, correspondiente a la documentación ponderable mediante juicios de valor, con el siguiente resultado:

1.- AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L. (B-53741815)

-Proyecto técnico

2.- CENTRE D'ESTUDIS LA BRUIXOLA, S.L. (B-44512713)

-Proyecto técnico

3.- FORMACIÓN FLOSERVICE 2021, S.L. (B-01918572)

-Proyecto técnico

4.- GESTIONA CULTURA, S.L.U. (B-12842175)

-Proyecto técnico

6.- Apertura del sobre único del contrato de obras en los colegios públicos del municipio de Oropesa del Mar, dividido en lotes.

Se procede a la apertura del sobre único, con el siguiente resultado:

1.- ARIDOS MIJARES, S.L. (B-12018008)

-DEUC

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Martí): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 37.874,03 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.953,55 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 37.665,28 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.909,71 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC no está firmado electrónicamente, debiéndose subsanar este documento.

2.- CONSTRUCCIONES PLACAR, S.L. (B-12229365)



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

-DEUC

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Marti): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 36.980 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.765,80 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 36.900 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.749 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto y no firmado electrónicamente, debiéndose subsanar este documento.

3.- DUPLEX OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (B-44512481)

-DEUC

Lote 1 (Actuaciones en CEIP Dean Marti): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 33.527,19 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.040,71 euros.

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 33.445,68 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.023,59 euros.

En esta propuesta se observa que el DEUC está incompleto, debiéndose subsanar este documento.

4.- ENRIQUE IGNACIO ARTOLA FABREGAT, S.L. (B-12036893)

-DEUC

-Se compromete a la ejecución de las obras por un importe de 76.302,36 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 16.023,50 euros.

5.- MAQUINARIA VEHICULOS Y RECAMBIOS, S.L.U. (MAQUIVER) (B-12007720)

-DEUC

Lote 2 (Actuaciones en CEIP La Mediterrània): Se compromete a la ejecución de la obra por un importe de 34.223,48 euros, al que le corresponde por IVA la cuantía de 7.186,93 euros.

En este estado se da por concluida la Mesa, siendo las 13:30 horas del día de su comienzo para acreditar todo lo cual se extiende la presente, por mí la Secretaria, firmado conmigo la Presidenta de la Mesa.



AYUNTAMIENTO
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)